



## Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 423/2018.

**Resolución con número y fecha establecidos al margen.**

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisión de Puestos Bolsa de Empleo Socorristas Piscina Municipal.

**Interesado:** \_\_\_\_\_

**Fecha de iniciación:** 03/05/2018.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ACTAS DE SELECCIÓN DE FECHA 04.06.2018 Y 13.06.2018 (FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO), RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PLAZAS DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL.-**

Visto que con fecha 03 de Mayo de 2018, se procede a emitir por el Sr. Concejal Delegado de Personal, Félix Ramírez Rodríguez Propuesta de Acuerdo de Constitución de Bolsa de trabajo de Socorristas de la Piscina Municipal para el mantenimiento de dicho Servicio Público.

Vista la necesidad de constitución de dicha Bolsa de Empleo, se dicta por Alcaldía – Presidencia con fecha 04 de Mayo de 2018 Providencia de Alcaldía para la incoación de dicho expediente, de conformidad con la propuesta elevada por el Sr. Concejal Delegado, exigiéndose preceptivamente Informe de Secretaría-Intervención.

Visto Informe Nº Expte. 423/2018 de fecha 04/05/2018, de Secretaría – Intervención en materia de Personal para la constitución de Bolsa de Trabajo y, por ende, la contratación laboral temporal para la prestación de servicios como Socorristas de la Piscina Municipal de Menasalbas.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 147/2018 de fecha 04.05.2018 por la que se aprueba la Bolsa de Empleo de Socorristas para la Piscina Municipal de Menasalbas, así como la Resolución de Alcaldía nº 172/2008, por el que se aprueban las listas provisionales de fecha 23.05.2018, elevándose a definitivas al no existir ningún candidato excluido para concurrir a dicho procedimiento selectivo, en virtud de lo preceptuado en la Base 4ª párrafo 2º.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el acta de baremación de fecha 04.06.2018 por el que se califica la prueba teórica Fase de Oposición Bolsa de Empleo de Socorristas con la siguiente transcripción literal:

*“Constituida dicha Comisión de Selección de Personal, y de conformidad con lo preceptuado en la Base 6ª “Procedimiento Selectivo” se procede a realizar a los aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo la prueba teórica de la Fase de Oposición a la Bolsa de Empleo de Socorristas de la Piscina Municipal de Menasalbas, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 147 / 2018, según lo preceptuado en las mismas y obteniéndose las siguientes calificaciones:*

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS
GARCÍA SÁNCHEZ, ABRAHAM	03936946J	<b>8,66</b>
CAMINO SÁNCHEZ, NOELIA	03949672C	NO PRESENTADA
RAMÍREZ ROZALÉN, JESÚS	03930708P	<b>10,00</b>
LARGO GUTIÉRREZ, RUBÉN	03962975Y	<b>7,66</b>

*Se establece un plazo de tres días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la presente baremación.*

### Ayuntamiento de Menasalbas



## Ayuntamiento de Menasalbas

Se convoca a los aspirantes que hayan superado los 5 puntos a la prueba práctica en Piscina, que tendrá lugar el próximo miércoles 6 de junio a las 17,00 h. en la Piscina Municipal de Menasalbas. Se deberá acudir en ropa de baño para la realización de dicha prueba.

La presente acta se publicará en la página web [www.menasalbas.es](http://www.menasalbas.es), sede electrónica <https://menasalbas.sedelectronica.es/>, Portal de Transparencia y Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de orden del Sr. Presidente siendo las 20,10 horas de la tarde, de todo lo cual como Secretario del Tribunal doy fe y certifico."

**SEGUNDO.-** Aprobar el acta de baremación de fecha 13.06.2018 por el que se califica la prueba práctica Fase de Oposición Bolsa de Empleo de Socorristas con la siguiente transcripción literal:

"Constituida dicha Comisión de Selección de Personal, y de conformidad con lo preceptuado en la Base 6ª "Procedimiento Selectivo", se procedió a realizar la prueba práctica en piscina a los aspirantes que superaron la prueba teórica de dicho proceso selectivo, relativo a la Fase de Oposición a la Bolsa de Empleo de Socorristas de la Piscina Municipal de Menasalbas, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 147 / 2018, según lo preceptuado en las mismas y obteniéndose las siguientes calificaciones, según fórmula establecida en el Anexo I de dicha convocatoria:

APellidos y Nombre	DNI	PR. R	PR. RV	PR. V	PUNTOS
GARCÍA SÁNCHEZ, ABRAHAM	03936946J	37"15 (10)	1"29"18 (8,43)	35"43 (8,51)	<b>26,94</b>
RAMÍREZ ROZALÉN, JESÚS	03930708P	43"69 (8,24)	1"25"22 (10)	30"84 (10)	<b>28,24</b>
LARGO GUTIÉRREZ, RUBÉN	03962975Y	46"55 (7,47)	1"40"32 (4,01)	36"13 (8,29)	<b>19,77</b>

PR. R: Prueba de Remolque 25 m. (aproximadamente 2 anchos).

PR. RV: Prueba de resistencia vestidos 100 m (4 largos).

PR. V: Prueba de velocidad 50 m. (2 largos).

(-): Entre paréntesis figuran los puntos obtenidos según fórmula Anexo I.

Se establece un plazo de tres días hábiles desde la Resolución de Alcaldía por la que se apruebe el presente Acta para que puedan formularse las alegaciones y subsanaciones que se estimen oportunas respecto a la presente baremación.

La presente acta se publicará en la página web [www.menasalbas.es](http://www.menasalbas.es), sede electrónica <https://menasalbas.sedelectronica.es/>, Portal de Transparencia y Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de orden del Sr. Presidente siendo las 11,35 horas de la mañana, de todo lo cual como Secretario del Tribunal doy fe y certifico."

**TERCERO.-** Aprobar el acta de baremación de fecha 13.06.2018 por el que se califica la Fase de Concurso (Baremación de Méritos) relativo a la Bolsa de Empleo de Socorristas con la siguiente transcripción literal:

**PRIMERO.-** Una vez comprobada toda la documentación presentada por los aspirantes a la Bolsa de Empleo de Socorristas para la Piscina Municipal de Menasalbas, se baremarán a los aspirantes a los puestos ofertados siguiendo los criterios determinados en la Base 6ª Fase 2ª (Concurso de Méritos), obteniendo las siguientes calificaciones parciales



## Ayuntamiento de Menasalbas

### :2) FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	A.	B.	C.	PUNTOS
GARCÍA SÁNCHEZ, ABRAHAM	03936946J	3,01	0,10	--	<b>3,11</b>
RAMÍREZ ROZALÉN, JESÚS	03930708P	7,92	--	--	<b>7,92</b>
LARGO GUTIÉRREZ, RUBÉN	03962975Y	1,48	0,75	--	<b>2,23</b>

A. Experiencia Laboral.

B. Acciones Formativas.

C. Méritos Sociales.

**SEGUNDO.-** Se establece un plazo de tres días hábiles desde la Resolución de Alcaldía por la que se apruebe el presente Acta para que puedan formularse las alegaciones y subsanaciones que se estimen oportunas respecto a la presente baremación.

**TERCERO.-** La presente acta se publicará en la página web [www.menasalbas.es](http://www.menasalbas.es), sede electrónica <https://menasalbas.sedelectronica.es/>, Portal de Transparencia y Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de orden del Sr. Presidente siendo las 17,45 horas de la mañana, de todo lo cual como Secretario del Tribunal doy fe y certifico."

**CUARTO.-** Una vez concluido el procedimiento selectivo, se procede por parte del Tribunal Seleccionador a efectuar el sumatorio de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en todo el procedimiento selectivo, resultando lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FO (T)	FO (P)	FC	PUNTOS
<b>GARCÍA SÁNCHEZ, ABRAHAM</b>	03936946J	26	26,94	3,11	<b>56,05</b>
<b>RAMÍREZ ROZALÉN, JESÚS</b>	03930708P	30	28,24	7,92	<b>66,16</b>
LARGO GUTIÉRREZ, RUBÉN	03962975Y	23	19,77	2,23	45,00

FO (T): Fase de Oposición Examen Teórico.

FO (P) Fase de Oposición Examen Práctico.

FC: Fase de Concurso (Baremación de méritos).

**QUINTO.-** Se aprueba la contratación de los dos aspirantes que obtuvieron mayor puntuación en las pruebas desarrolladas, conformándose Bolsa de Empleo con el resto de aspirantes. Los candidatos objeto de contratación son los siguientes:

**1º.- RAMÍREZ ROZALÉN, JESÚS, DNI: 03930708P.**

**2º.- GARCÍA SÁNCHEZ, ABRAHAM, DNI: 03936946J.**

En virtud de la Base 7ª párrafo 4ª: **"la ordenación de los aspirantes, según las puntuaciones finales obtenidas, determinará el orden de llamamiento de los mismos en la Bolsa de Empleo para la realización de las contrataciones laborales. Los aspirantes que muestren disconformidad con la calificación obtenida dispondrán de tres días hábiles para interponer las alegaciones que entiendan les ampare en derecho".**

La presente Resolución se publica en la página web [www.menasalbas.es](http://www.menasalbas.es), sede electrónica <https://menasalbas.sedelectronica.es/>, Portal de Transparencia y Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas.



## **Ayuntamiento de Menasalbas**

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Menasalbas**

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964